

02/01/2018

## **Prisión preventiva para motochorros en Vitacura tras violento robo a dos mujeres**

Las primeras diligencias instruidas por la Fiscalía de Flagrancia de la Fiscalía Oriente permitieron la detención y formalización de un hombre y una mujer de nacionalidad colombiana, por un violento hecho que afectó a dos víctimas el pasado 31 de diciembre.

Las víctimas se encontraban en Avenida Vitacura con Alonso de Córdova a las 16:30 horas, en la comuna de Vitacura, donde una pareja que utilizaba una moto intentó robarles sus pertenencias.



El fiscal de flagrancia Augusto Sobarzo informó que “en horas de la tarde del pasado viernes, desplazándose ambos imputados sobre una motocicleta, abordaron a dos víctimas a quienes intentan arrebatarle su cartera y bolso, llevando incluso a botar al suelo a una de las víctimas, arrastrándola por un par de metros, siendo auxiliada por terceros que lograron la detención de la imputada”.

Tras el hecho, el fiscal de flagrancia se constituyó en el lugar para dirigir la indagatoria, logrando dar con el paradero del segundo imputado en menos de 24 horas. “Gracias a las primeras diligencias, como la toma declaración de víctimas, testigos, la propia imputada, así como la incautación de los teléfonos y su registro previa autorización judicial, se logró dar con la identidad del hombre que conducía la motocicleta, antecedentes que permitieron que personal policial concurriera previa instrucción de la fiscalía, al domicilio e incautando cámaras de seguridad que posicionando a ambos imputados saliendo del inmueble a bordo de la motocicleta. Estos antecedentes permitieron a la Fiscalía solicitar la orden de detención contra el imputado”, explicó el fiscal Augusto Sobarzo.

Tras la detención de ambos imputados, en el Centro de Justicia se realizó la audiencia de formalización de la Investigación. El fiscal Marcelo Miranda presentó los antecedentes ante el tribunal y señaló que “la Fiscalía sostuvo que se estaba ante los delitos de robo con violencia y robo por sorpresa en calidad de frustrado, por lo que se solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad y por peligro de fuga por la falta de arraigo de los imputados, quienes eran extranjeros. Estos antecedentes fueron acogidos por el tribunal, decretando la prisión preventiva”.

En la audiencia se fijó un plazo de 40 días de investigación